



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

Se hace público que el pleno del Ayuntamiento de Torrico (Toledo), con fecha 14 de noviembre de 2019 aprobó la modificación inicial de la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Torrico, 14 de noviembre de 2019.–El Alcalde, David Sánchez Ávila.

N.º I.-6161